



DECRETO N° 45

TEMUCO, 09 ENE 2024

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 09.01.2024; presentada por TECNO SMART SPA.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

**CONTRIBUYENTE**

Nombre : TECNO SMART SPA  
 R.U.T. : 76.918.279-9  
 Dirección Particular : [REDACTED]

**PATENTE**

ROL : **2-27214**  
 Código : 474.100  
 Actividad Económica : VENTA DE ARTICULOS DE COMPUTACION Y TELEFONIA CELULAR  
 Clasificación : COMERCIALES

**TRASLADO**

De la dirección comercial : AVDA. TORREMOLINOS N°410, LOCAL 238  
 A la dirección comercial : AVDA. TORREMOLINOS N°410, LOCAL N°236  
 Rol Avalúo : 1348-609  
 Fecha de Solicitud : 09.01.2024  
 Traslado N° : 3  
 Fecha otorgamiento : 09.01.2024  
 Email : [REDACTED]  
 Celular : [REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS**  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

HAA/bcf

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente

2847949